



IX legislatura

Año 2017

Parlamento
de Canarias

Número 19

18 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0331 Del **GP Socialista Canario**, sobre asesoramiento y orientación de personas afectadas por cláusulas suelo en créditos hipotecarios.

Página 2

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

9L/I-0019 Del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre medidas ante la situación de la sanidad pública, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 3

9L/I-0020 Del **GP Popular**, sobre medidas en relación con el Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Página 4



PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0331 Del GP Socialista Canario, sobre asesoramiento y orientación de personas afectadas por cláusulas suelo en créditos hipotecarios.

(Registro de entrada núm. 83, de 9/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre asesoramiento y orientación de personas afectadas por cláusulas suelo en créditos hipotecarios.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de enero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancias del diputado Gustavo Matos Expósito presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia Europeo dictó sentencia en la que resolvió a favor de que la nulidad de las cláusulas suelo en los créditos hipotecarios conforme a los determinado en su momento por el Tribunal Supremo de España tuviera efectos retroactivos desde la constitución de la hipoteca y no sólo a partir del fallo del alto tribunal español. Con ello se resolvió una cuestión reclamada por asociaciones de consumidores y usuarios, por distintos profesionales del Derecho, e incluso como ya habían resuelto algunas audiencias provinciales españolas.

A partir de ese fallo del Tribunal de Justicia Europeo se abre ahora la cuestión de cómo llevar a la práctica la devolución a los ciudadanos de las cantidades abonadas como consecuencia del cobro irregular de intereses hipotecarios como consecuencia a su vez de la nulidad de las cláusulas suelo. En este sentido, en Canarias se estima en cifras aproximadas que más de cien mil canarios y canarias pudieran estar afectados por este tipo de cláusulas y ser en potencia posibles beneficiados del fallo que determinó la retroactividad.

El Gobierno de Canarias por tanto debe desplegar dentro del ámbito de sus competencias una actividad que facilite a estos ciudadanos afectados el cobro de esas cantidades, ya que las entidades bancarias que pudieran estar afectadas ya han adelantado que no procederán a una devolución colectiva de las cantidades y que esperarán a que cada uno de los afectados inicie sus respectivas reclamaciones a los efectos de fijar caso a caso la citada devolución.

Esta estrategia del sector financiero supone un evidente intento de minimizar el impacto de la resolución del Tribunal de Justicia Europeo, tratando de desalentar que se produzca una reclamación masiva de las cantidades. Ello en la medida en la que al tener que resolverse caso a caso habrá un porcentaje de ciudadanos que no reclamen ante lo aparentemente engorroso y costoso de iniciar un litigo en los tribunales para la devolución de las cantidades.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que en el ámbito de sus competencias en materia de protección de consumidores y usuarios establecidas en el Estatuto de Autonomía de Canarias y desarrollada por la Ley 3/2003, de 12 de febrero, del estatuto de consumidores y usuarios en el ámbito de Canarias, despliegue las siguientes acciones:

- Formalizar con los colegios de abogados de Canarias un convenio de colaboración para el asesoramiento y orientación de personas afectadas por cláusulas suelo en sus créditos hipotecarios.
- En el marco de la coordinación con las OMIC de Canarias crear un protocolo de asesoramiento y orientación a los ciudadanos en materia de reclamación de cantidades derivadas de la posible nulidad de cláusulas suelo.
- En el ámbito de sus competencias reforzar los servicios de orientación y mediación para la resolución extrajudicial de estas reclamaciones.

- Desarrollar campañas de información y divulgación sobre las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo y el modo de reclamar las cantidades a que hubiere lugar por parte de los ciudadanos.

- Incrementar la colaboración con las asociaciones de consumidores y usuarios de Canarias en el ámbito de la protección y orientación de los ciudadanos en relación con la devolución de cantidades derivadas de la nulidad de cláusulas suelo.

Canarias, a 9 de enero de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

9L/I-0019 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas ante la situación de la sanidad pública, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 78, de 9/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas ante la situación de la sanidad pública, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpellación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de enero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado Román Rodríguez Rodríguez, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpellación, que se expone, al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La sanidad pública canaria atraviesa por una grave situación de retroceso, con casi 100 000 personas en listas de espera, problemas en los servicios de urgencias, deterioro de las relaciones laborales, con un incremento de la precarización, que han llevado a numerosas protestas de sus trabajadores y trabajadoras, crisis en los equipos de gestión –como muestra la reciente dimisión del equipo de dirección del Hospital Universitario de Canarias– y dificultades de financiación.

Circunstancias que padecen sus profesionales y, de manera especial, sus usuarios en los que, cada vez más, aumenta la desconfianza, el descontento y la valoración negativa del sistema sanitario público.

El Gobierno de Canarias, en el marco de sus competencias, tiene la responsabilidad en la organización, la gestión y la adecuada financiación de la sanidad, garantizando a todos los ciudadanos una cartera de servicios sanitarios públicos, universales y gratuitos al margen de su condición socioeconómica o su ubicación territorial; distintas actuaciones recientes han venido confirmando que este Ejecutivo no tiene a la sanidad pública entre sus prioridades.

Frente a esta situación de deterioro progresivo de la sanidad, de falta de efectivas respuestas a sus problemas, de descapitalización, de malestar de sus profesionales y de creciente preocupación ciudadana por la calidad del servicio, solicitamos al Gobierno de Canarias que actúe. Ofreciendo respuestas destinadas a corregir las actuales deficiencias y a implementar medidas urgentes, tanto presupuestarias, organizativas como de gestión, que impacten en la reducción de las listas de espera y en la crisis de las urgencias, y que cumplan con las previsiones de planes, programas y objetivos del II Plan de Salud de Canarias; y que garantice los derechos ciudadanos y posibilite la recuperación de la confianza en este esencial servicio público.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos al Sr. consejero de Sanidad para conocer las medidas que piensa adoptar para hacer frente a la grave situación que padece la sanidad pública canaria.

En Canarias, a 9 de enero de 2017.- EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/I-0020 Del GP Popular, sobre medidas en relación con el Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 88, de 10/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.2.- Del GP Popular, sobre medidas en relación con el Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpellación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de enero de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias de la diputada Pepa Luzardo Romano, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpellación, que se expone, a la Excmo. Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias;

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La programación rupturista que la nueva dirección ha diseñado para la 33.^a edición del Festival de Música de Canarias ha venido precedida de una gran división de opiniones, no sólo en su público habitual, sino también en su comisión de asesores.

Efectivamente, esta edición de 2017 (7 enero-4 febrero), con el propósito de llevar los conciertos a más escenarios de la comunidad autónoma, reducir el coste de las entradas y dar protagonismo a las producciones locales, ha relegado la presencia de grandes orquestas internacionales; un giro radical en la senda exitosa que ha jalonado hasta el presente el Festival de Música de Canarias, como si de un intento disimulado de aniquilar el festival se tratara, adulterándolo y convirtiéndolo en lo que no es, para dar argumentos a quienes desean su fracaso.

La consecuencia de tal iniciativa ha sido la caída drástica en el número de abonados y, al día de hoy –que se sepa–, una bajísima venta de entradas, con lo que el déficit económico de la trigésimo tercera edición del Festival de Música de Canarias parece estar asegurado.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes para conocer qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno de Canarias en relación con el Festival de Música de Canarias.

En el Parlamento de Canarias, a 10 de enero de 2017.- LA DIPUTADA GP POPULAR, Pepa Luzardo Romano. LA PORTAVOZ GP POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz.

